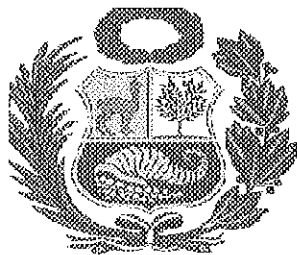




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00937 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 09 de Agosto del 2019.

VISTO:

El Memorando N°01290-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 09 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°1290-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 06 de agosto del 2019, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, alcanza al Director Regional de Salud Tumbes, la propuesta de Designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, al **ABG. WALTER JOSE GUERRERO FERNANDEZ**, en la Plaza de código N° 322074, de Nivel F-3;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, asimismo el Artículo 77° de la norma acotada en el considerando precedente, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor al término de la designación, reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

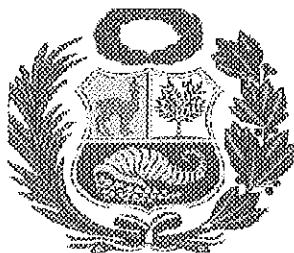
Que, mediante Memorando N°01290-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 09 de agosto del 2019, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone Designar al **ABG. WALTER JOSE GUERRERO FERNANDEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO Tumbes, de Nivel F3, a partir de la fecha;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00937 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 09 de Agosto del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, al ABG. WALTER JOSE GUERRERO FERNANDEZ, en el Cargo Estructural Jefe de Oficina, en la Plaza de código N° 322074, de Nivel F-3, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada, Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria "JAMO" Tumbes, y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGA/DG
GHQA/DEA
JMDM/DEGyDRH
JAHROAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
JAMO II-2 Tumbes ()
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mc. Hugo Alfredo García Azanedo
CMP 48908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES